



GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

U.E. 401 - SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO



UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO

LA COMISION DE EVALUACIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO PÚBLICO CONVOCATORIA N°01-2026-UE.401-SCCE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR REEMPLAZO Y/O SUPLENCIA BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276 COMUNICA:

A los postulantes e interesados del presente proceso, que, debido a los últimos acontecimientos suscitados en la Micro Red Yanaoca, por la brecha de recurso humano de profesional Medico con experiencia en Ecografías en el Centro de Salud Yanaoca, así como de personal en Enfermería para cubrir la demanda poblacional en el Puesto de Salud Chaupibanda, POR ESTRICTA NECESIDAD DE SERVICIO debidamente sustentado por el Jefe de la Micro Red Yanaoca mediante informe Nro. 068-2026/MRY/CSY/U.E.401-SCCE/GERESA., de fecha 19 de marzo del 2026, las plazas orgánicas de Medico - Pongoña y de Licenciada en enfermería Huinchiri, serán cubiertas para CS. YANAOCA y PS. CHAUIBANDA, debiendo realizar la postulación de la forma siguiente:

PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

N°	CODIGO	CARGO	AIRHSP	UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD	REMUNERACION
2	RSCCE-012	MEDICO CIRUJANO	000297	C.S. I-4 YANAOCA	1	6,624.00
	RSCCE-042	ENFERMERA/O	000760	P.S. I-2 CHAUIBANDA	1	5,300.00



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

PUGA PILLCO
MAT: 1394
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Econ. Aydee Mejía Galicia
MAT: 1394
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Atentamente:

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

KELLY CERPA CRUZ
COP N° 21180
COORDINADORA DE PROMOCION DE LA SALUD

Sicuaní, 19 de marzo del 2026.



MINISTERIO DE SALUD
GERESA - CUSCO
RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Mgr. Beatriz Sangra Viz.
COP 5719
DIRECCION DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD